



Informe de los Auditores Independientes

A la Unidad Ejecutora del Proyecto
"Programa Mi Escuela Progresas"
Ministerio de Educación -MINEDUC-

Atención:
Licda. Regina Cáffaro de Moreno
Directora Ejecutiva del Programa

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Programa Mi Escuela Progresas, que comprenden el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2011 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Administración del Programa, con base al método del efectivo.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Programa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros con base al método del efectivo, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

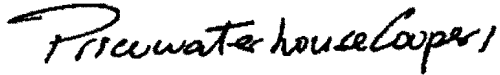
Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2011 del Programa Mi Escuela Progresas, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Administración, como se describe en la Nota 2.

Base de Contabilidad y Restricción sobre Distribución y Uso

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros del Programa, que describe la base de contabilidad utilizada. Los estados financieros están preparados para asistir al Ministerio de Educación -MINEDUC- como organismo ejecutor del "Programa Mi Escuela Progresas", para dar cumplimiento a lo dispuesto en los requerimientos de informes financieros establecidos en el Convenio de Préstamo BID No. 2018/OC-GU. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro dictamen está dirigido exclusivamente al Ministerio de Educación como Organismo Ejecutor del "Programa Mi Escuela Progresas", y al Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean el organismo ejecutor del Programa o el BID.



11 de mayo de 2012
Guatemala, C. A.